

¿QUO VADIS PAX SALVADORIENSIS?

Conmemorando el año 25 de la firma de los Acuerdos de Paz de Chapultepec, dando final a una Guerra Civil de 12 años de duración.

Napoleón Mariona ¹
Hamburgo, Alemania

RESUMEN INTRODUCTORIO

“¿Quo Vadis Pax Salvadoriensis?”, tiene como propósito proponer que los dividendos de la paz, sinónimos de las transformaciones derivadas de la Paz, que puso final al conflicto de El Salvador, tras 12 años de guerra fratricida (1980 - 1992), sean repiclables a otros procesos de consolidación de la paz en el mundo.

La importancia del principal dividendo de paz (transformación) considero que es demasiado importante como para dejarlo al margen de la historia y renunciar a su réplica en otros modelos de pacificación. Me refiero a transformar a un Grupo Beligerante (la guerrilla salvadoreña en este caso) en un Partido Político legal y formalizado que en un lapso de 25 años de Paz real, ha alcanzado la Primera Magistratura del Estado en dos períodos seguidos.

Las demás transformaciones (dividendos) caen por debajo de la importancia de esta transfiguración estructural, doctrinaria y programática, aunque son susceptibles de réplica en un conjunto que tenga como marco la protección de los derechos humanos, como ha sido la primicia de la ONU en la Misión de Paz (ONUSAL) en El Salvador.

En todo el Diálogo de la Cooperación Internacional, se ubica a países como El Salvador, como países receptores de la cooperación para el desarrollo, sin considerar que estos países pequeños de territorio y población y débiles económicamente, han juntado un conocimiento empírico al solventar sus problemas existenciales, como es el caso de ponerle final a una guerra civil de 12 años de duración en El Salvador, y de aprovechar estos conocimientos a favor de otros procesos similares.

Queda fuera de toda discusión el que países como El Salvador, con tan sólo esa experiencia empírica, sean capaces de pasar de la categoría de países receptores a

¹ El autor es turistólogo especializado en el Turismo Municipal, Diplomático jubilado, actualmente es Coordinador de la Tertulia Literaria “El Butacón” en Hamburgo, Vicepresidente del Foro Federal de la Mediana Empresa Alemana, representante para Europa del Buró de Convenciones de El Salvador y miembro del Consejo Científico de Human Law.

países donantes, con fuerza propia, y será necesario entonces actuar bajo el estilo de la triangulación. Les falta la fortaleza económica.

Traspasar este saber (experiencia empírica) contenido en la Pax Salvadoriensis (las transformaciones o dividendos de la paz) a favor de países que recién salen de un conflicto, será posible únicamente por triangulación.

Tenemos por ejemplo a la ONU, quien podría aportar los fondos para que los expertos de El Salvador vaciasen su expertise a Iraq.

En vez de la ONU podría ser la Unión Europea.

En vez de la Unión Europea podría ser Alemania.

Quien haga el papel de financiador en esta triangulación podemos discutirlo, lo que quedaría fijo sería el rol de El Salvador como Co- donante y del Iraq como país receptor.

Lo mismo podemos aplicar en Colombia o en Venezuela.

La presentación contiene una visión de la morfología de la Pax Salvadoriensis (las transformaciones) como para dejar abierta la elección de los temas que se quiera traspasar desde El Salvador.

INTRODUCTION AND SUMMARY

The Presentation "Quo Vadis Pax Salvadoriensis?" has as objective the proposal that the peace dividends as synonyms of the transformations as a result of the peace that ended an armed conflict of 12 years in El Salvador (from 1980 to 1992) would be replicable in another peace consolidation processes in the world.

I considerer that the importance of the main peace dividend (the transformation) is too important to be left at one side of the history or to renounce the implementation in nother peace models.

I refer here to the transformation of a fighting group (in this case the salvadorean guerrilla) in to a political party absolutely legal and formal which in 25 years of real peace reached the first Magistrature (The Presidency of the Republic) in two continuos periods.

The other transformations (peace dividens) fall under the importance of this structural, doctrinary and programatic transfiguration, but are capable of replication in a frame of the protection of human rights, like the first intent of the UNO at the Peace Mission (ONUSAL) In this matter in El Salvador.

In all the international cooperation dialog, countries similar to El Salvador are defined as receptor countries, without pondering that those small countries in population and territories and weak in economics, have gathered an empirical knowledge during the solution of their own existential problems, just like ending of the civil war of 12 years duration in El Salvador in order to put all this knowledge at the service of other similar processes.

There is no doubt that countries similar to El Salvador, with only this empirical knowledge, are capable of muting from the category of receptor countries to the position of donor countries only with their own power, and for this reason it is necessary to work in a triangulation way.

They lack economic strength.

In order to move this knowledge (empiric experience) contained in the Pax Salvadoriensis (all the transformations or peace dividends) in favour of countries that are just emerging from a conflict, will only be possible by the triangulation.

For example we can take the UNO which can provide the money to pay the salvadorean experts in order to transfer their expertise in favor of Iraq.

Instead of the UNO it could be the European Union.

Instead of the European Union it could be Germany.

We could discuss who should assume the role of the financier in this triangulation, but the role of El Salvador as co -donor and that of Iraq as consignee are firm.

The same can be put in use in the case of Colombia or Venezuela.

The presentation includes a vision of the morphology of the "Pax Salvadoriensis" (the transformations) in order to leave the choice of free themes to be transferred from El Salvador open.

I- PAX SALVADORIENSIS. TRANSFORMACIONES

Fuerzas Armadas:

- Desmovilización.
- Desmembramiento de la Seguridad Nacional.
- Desminado del Territorio Nacional.

Guerrillas:

- Partido Político Legalizado.
- Incorporación en la Policía Nacional Civil.
- Participación en las elecciones como FMLN.

Justicia:

- Código Procesal Penal - CPP - desde 1982.
- Consejo Nacional de la Judicatura.
- Reforma al modo de selección de la Corte Suprema de Justicia.
- Amnistía General de los crímenes de guerra.

Derechos Humanos:

- Primera Misión de Observación de los Derechos Humanos de la ONU.
- Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Inclusión de delitos contra los Derechos Humanos en el CPP.

Económica- Social:

- Foro de Concertación Económico y Social.

II- PAX SALVADORIENSIS. FACTORES INTERNACIONALES

Antecedentes del conflicto:

- Movimiento de protesta de 1968 en Europa.
- Arribo y pérdida del poder en Chile.
- Guerra en Viet Nam.

-Empates en la Guerra Fría (Cuba / Berlín) + (Irán / Nicaragua) + (Afganistán / El Salvador). "Las calles de Berlín se están defendiendo en El Salvador".

III- PAX SALVADORIENSIS. SECUENCIA DEL PROCESO DEL CONFLICTO

- Concilio Vaticano II y Conferencia Episcopal de Puebla -Teología de la Liberación-.
- Turbulencia político- social en la década de los años 70.
- Asesinato del Arzobispo Romero en 1980.

IV- PAX SALVADORIENSIS. SECUENCIA DEL PROCESO DE PACIFICACIÓN

Esfuerzos internos:

- Guerra Popular Prolongada / Guerra de Baja Intensidad.
- Visita del Papa Juan Pablo II - 23 de marzo de 1983.
- 1^{er} Encuentro en La Palma, Chalatenango - 15 de octubre de 1984.
- 2^a Encuentro en Ayagualo, La Libertad - 30 de noviembre de 1984.
- 3^{er} Encuentro en Sesorí - San Miguel - 19 de septiembre de 1986. Fallido.
- (Reunión privada en Panamá 29 de enero de 1987: Intercambio de 42 lesionados del FMLN por el Coronel Omar Avalos más 57 guerrilleros prisioneros).
- 4^{to} Encuentro en la Nunciatura Apostólica, San Salvador - 4 de octubre de 1987.

Esfuerzos internacionales:

- México convoca por invitación del Presidente Cristiani -Reunión efectuada el 15 de septiembre de 1989-. Se acuerda la Mediación del Secretario General de la ONU.
- Final de la opción de guerra con la fallida Ofensiva Final del 11 de noviembre de 1989.
- Reunión de diálogo en Ginebra, Suiza- 4 de abril. Acuerdo del proceso de negociación para la solución negociada. Objetivos:
 - 1) Terminar el conflicto armado por la vía política.
 - 2) Impulsar la democratización del país.
 - 3) Garantizar el respeto irrestricto de los Derechos Humanos.
 - 4) Reunificar a la sociedad salvadoreña.
- Reunión de diálogo en Caracas, Venezuela 21 de mayo de 1990. Agenda general de negociaciones más Selección de Temas a discusión.
- Acuerdo de San José , Costa Rica - 26 de julio de 1990:
 - 1) Respeto de los Derechos Humanos de parte de todos los combatientes.

2) Origen de la Resolución 693 (de 1991) del Consejo de Seguridad de la ONU para la formación de una Misión de Observación para la Resolución del conflicto.

3) Crisis en el reparto de tierras - Modificaciones constitucionales del 30 de abril de 1991-.

-Reunión en el Castillo de Chapultepec, México- 27 de abril de 1991:

1) Fin de negociaciones por reparto de tierras.

2) Reformas constitucionales:

Orden Judicial.

Orden Militar.

Orden Electoral.

Orden de los Derechos Humanos.

3) Asamblea Nacional ratifica todas las Reformas menos la Fuerza Armada.

4) El gobierno acepta cambiar la Constitución para acelerar La Paz, y el FMLN acepta la constitucionalidad.

-Formalización de la ONUSAL para la verificación del respeto a los Derechos Humanos del 13 al 19 de julio de 1991:

a) La Oficina de Avanzada de la ONUSAL comenzó a operar desde el 1^a de enero de 1991.

b) El Acuerdo de San José preveía su instalación hasta después del Acuerdo de Paz , pero las partes solicitaron a mútuo que se pusiera a funcionar desde antes.

-Sede de la ONU en Nueva York -Intervención personal del Secretario General el 25 de septiembre de 1991:

a) Garantías mínimas de seguridad para el Cese al fuego , verificables por la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ).

b) Acuerdos para la modificación constitucional sobre la Fuerza Armada.

-El 31 de diciembre de 1991: Se fijó la fecha para la firma del Acuerdo de Paz.

-El 10 de enero de 1992: La ONU pide al Consejo de Seguridad ampliar los objetivos de ONUSAL -(Resolución 729 del 14 de enero de 1992).

-13 de enero de 1992: Última revisión al texto de los Acuerdos de Paz y detalles de Protocolo.

-16 de enero de 1992: Firma del texto completo de los Acuerdos de Paz.

V- PROCESO POST CONFLICTO INMEDIATO

-23 de enero de 1992: Decreto de la Ley de Reconciliación Nacional.

-12 de junio de 1992 = Recalendarización de las metas de COPAZ:

a) Dar de baja de forma masiva y paulatinamente de los efectivos de la Fuerza Armada, a la vez que las Fuerzas Guerrilleras se concentraban desde sus posiciones de control territorial hasta las 15 Areas establecidas.

b) Los Contingentes Internacionales participan en los patrullajes de la Policía Nacional.

c) Reparto de tierras.

-15 de diciembre de 1992: Celebración nacional definitiva del fin del conflicto armado.

-El Secretario General de la ONU, Butros Butros- Ghali da por terminado el Proceso de Paz en 1997, con el cumplimiento de los acuerdos pactados, unos definitivamente y otros hasta un grado razonable de aceptación.

VI- ¿HACIA DÓNDE SE DIRIGE EL SALVADOR?

1- Hacia la Reforma fundamental de la institucionalidad democrática:

a) Sobre todo debido a que se necesita proteger los dividendos del período más prolongado de democracia vivido por El Salvador desde que se transformó en República independiente en 1821.

b) Es un hecho que entre 1821 y 1981 el país tuvo un Presidente de la República diferente cada 20 meses, un Golpe de Estado cada 10 años y una nueva Constitución Política cada 13 años.

c) Lo normal en este período de estos primeros 140 años de vida independiente fue LA INESTABILIDAD, la incertidumbre y el cambio constante en las reglas del juego.

d) Podemos partir de la base de que el actual período democrático comenzó con las elecciones parlamentarias de marzo de 1982 y lleva ahora 30 años de duración ininterrumpida.

e) En estos 30 años estables hemos logrado elegir a siete Presidentes de la República y hasta marzo de 2015 hemos elegido once veces a los Consejos Municipales y once veces a los Diputados a la Asamblea Legislativa.

f) Aunque el factor más influyente para encaminarnos hacia la Reforma fundamental de la institucionalidad democrática es que la firma del Acta de los Acuerdos de Paz de 1992 hace 24 años nos introdujo en un período forzado de la Reforma Política más severa y audaz de la historia. Los salvadoreños hemos absuelto un aprendizaje en materia de vivencia de la democracia cotidianamente desde entonces. Se ha llegado el momento de darle un nuevo impulso a aquella Reforma Política, a fin de refrescar la democracia diaria, así de los partidos políticos, como también de todas las organizaciones ciudadanas y de todos los individuos que habitan este país.

2.- Las propuestas del Sector Privado :

a) Propuestas de Nueva Legislación:

Los nuevos cuerpos legales propuestos son:

Ley de procedimientos administrativos.

Instituto de Facilitación de Trámites -INDEFACIL-.

Ley Del Contrado de Aprendizaje.

Ley para la gestión integral del recurso hídrico.
Ley de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
Ley para el acceso de las PYME al mercado de valores.

b) Cuerpos normativos complementarios:

Superintendencia de Facilitación del Comercio Exterior.
Legislación para la Pequeña y Mediana Empresa.
Legislación para agilizar la devolución del IVA a exportadores.
Legislación Especial de Contrataciones de Infraestructura Pública.
Legislación para sociedades de seguros.

c) Propuesta de reformas a leyes vigentes:

Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
Reformas a la Ley de Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.
Reformas a la Ley del Medio Ambiente.
Reformas a la Ley de PROESA (agencia de promoción y atracción de inversiones).
Reformas a la Ley Orgánica del Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos y Aduanas.
Reformas a la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos.
Reformas a la Ley de Migración.
Reformas al Código de Trabajo: Salario Mínimo.
Reformas a la Ley de Equiparación de Oportunidades para las personas con Discapacidad.
Reformas a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
Reformas a la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
Reforma a la Ley de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.
Reforma a la Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
Reformas a la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras.
Reformas a la Ley de Simplificación Aduanera.
Reforma a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
Reformas a la Ley de Sociedades de seguros.

d) Comentarios a proyectos de ley en discusión y estudio en la Asamblea Nacional Legislativa.

Algunos artículos de los siguientes proyectos de leyes, que desde el punto de vista del sector privado afectarán de manera negativa a la seguridad jurídica, la competitividad y al desarrollo de El Salvador:

Proyecto General de Aguas.
Proyecto de Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.
Proyecto de Ley de Radios Comunitarias.
Proyecto de Ley de Medios Públicos.

Proyecto de Ley de Fomento a la Música Nacional.
Proyecto de Ley Contra la Trata de Personas.

VII- LOS RIESGOS PARA EL SALVADOR DEL 2025

1.- Población:

La población será aproximadamente de 9 millones de habitantes (media de 450 habitantes por kilómetro cuadrado), tomando en cuenta el despoblamiento a partir de este año, como resultado de la ola de emigraciones.

2.- Economía:

Estará dominada por la Informalidad, abarcando un 70% de las principales plazas y calles de las ciudades. Al mismo tiempo, las remesas desde el exterior constituirán el 50% del Producto Interno Bruto, en tanto que las exportaciones apenas alcanzarán un 10% de las importaciones.

3.- Territorio:

El Gran San Salvador llegará a los 5 millones de almas y se habrá extendido hasta la jurisdicción de Ciudad Arce, Armenia, El Puerto de La Libertad, Cojutepeque y Aguilares. Las carreteras del Litoral y La Panamericana serán un Cordón Urbano. La contaminación y carencia del agua continuarán siendo un problema de primer orden.

4.- Epidemias:

Las epidemias como la diarrea, el cólera y el dengue seguirán un patrón rutinario en el año y se alternarán con intoxicaciones masivas. Las muertes por diarrea seguirán siendo normales y se atribuirán a la poca cultura de la gente.

5.- pandillas:

Las pandillas criminales serán Mafias y Carteles que dominarán el tráfico centroamericano de drogas y estarán en disputas por las redes de distribución en los Estados Unidos y Europa.

6.- Reformas políticas:

Se habrán impulsado tímidas reformas políticas para posponer indefinidamente un juego político de suma cero, heredando cada gobierno los mismos desafíos del gobierno anterior.

La población asociará la democracia con ineficiencia, conflicto y deterioro, y le dará lo mismo un gobierno autoritario que otro democrático. El sistema en su conjunto habrá perdido legitimidad. La democracia será vista como quimera del lejano Siglo Veinte, un mero ejercicio formal para elegir un gobernante de turno.

VIII- VISION PARA UN EL SALVADOR EN EL AÑO 2026

1- Un país con capacidad para reinventarse de forma permanente.

a) El Modelo Económico se concibió a principios de este siglo Veintiuno, desde un acuerdo llevado a cabo entre los distintos sectores políticos y sociales de la época.

Esta visión compartida condujo a la sociedad salvadoreña a plantearse como desafío principal, el establecimiento de un modelo basado en la Economía Social de Mercado.

b) En el año 2026 El Salvador será un país en constante progreso, con capacidad de reinventarse y redescubrirse de forma permanente, y cuenta con una estructura productiva que se anticipa a los rápidos cambios que suceden en los mercados internacionales. Se basa en su plataforma de innovación productiva en donde los productores encuentran un ambiente de respaldo tecnológico, de inteligencia comercial y de oportuno financiamiento de riesgo en todo el ciclo de negocios.

c) La versatilidad del sistema productivo salvadoreño está basado en la vinculación entre universidades, institutos tecnológicos y empresas, con una orientación hacia la investigación tecnológica y con una decidida participación gubernamental.

d) El ingreso por habitante se ubica entre los primeros tres lugares en la América Latina.

e) El Salvador ha diversificado y profundizado sus relaciones comerciales.

f) Ahora el Salvador es el motor del proceso de integración centroamericana y se preocupa por que la Región se mantenga como una Unidad abierta en lo económico y privilegiada por los socios internacionales.

g) Las finanzas públicas mantienen la sostenibilidad al mediano y largo plazo. La cultura tributaria permite atender con amplitud y generosidad a las necesidades sociales.

h) El Salvador cuenta con un Estado eficiente y una burocracia que cumple con los más altos niveles internacionales en materia de capacidad profesional, tecnología, transparencia, salarios y cumplimiento de sus responsabilidades.

2.- EL SALVADOR DEL 2026 SERÁ UN PAÍS EN RED

- Red de Ciudades y pueblos.
- Red de áreas naturales protegidas.
- Red estratégica de carreteras no congestionadas.
- Red de transporte, logística, Internet y equipamiento.
- Red del patrimonio histórico y cultural.
- Red de circuitos turísticos.

- Red de puertos marinos y embarcaderos.
- Red de áreas de producción a bajo riesgo.
- Red de disposición de desechos sólidos.
- Red de gestión de riesgos para disminuir las vulnerabilidades.

Primavera del 2017.

© RUNA YACHACHIY
ISSN 2510-1242
Revista digital, Berlín
1^{er}-2^{do} Semestre, 2017
www.alberdi.de